

SESIÓN ORDINARIA No. 061-2024

Acta de la Sesión Ordinaria número Cero Sesenta y Uno guion dos mil veinticuatro de la Junta de Pensiones y Jubilaciones del Magisterio Nacional, celebrada de manera virtual, mediante la plataforma Microsoft Teams, el martes cuatro de junio de dos mil veinticuatro, a las ocho horas y dos minutos, con la siguiente asistencia:

- Lic. Jorge Rodríguez Rodríguez, presidente.
- Prof. Errol Pereira Torres, vicepresidente.
- M.Sc. Erick Vega Salas, M.B.A., secretario.
- M.G.P. Seidy Álvarez Bolaños, vocal 1.
- Prof. Ana Isabel Carvajal Montanaro, vocal 2.
- M.Sc. Hervey Badilla Rojas, vocal 3.
- M.B.A. Oscar Mario Mora Quirós, vocal 4.
- M.B.A. Carlos Arias Alvarado, director ejecutivo.

Ausentes con justificación: no hay

Ausentes sin justificación: no hay.

Invitados: Para el tratamiento del artículo cuarto: la M.Sc. Sonia Salas Badilla, jefa del Departamento de Prestaciones Sociales. Para el análisis del artículo sexto: el Lic. Edwin Jiménez Pérez, jefe del Departamento Financiero Contable.



CAPÍTULO I. AGENDA

El Lic. Jorge Rodríguez Rodríguez, presidente de la Junta Directiva, saluda a las señoras y los señores miembros directivos y somete a votación el siguiente orden del día, el cual es aprobado:

ARTÍCULO PRIMERO:

Lectura y aprobación de la agenda.

ARTÍCULO SEGUNDO:

Correspondencia.

ARTÍCULO TERCERO:

Asuntos de los directivos.

ARTÍCULO CUARTO:

Entrega y análisis del acta de la sesión ordinaria No. 04-2024 de la Comisión de Prestaciones Sociales; para resolución final de la Junta Directiva.

ARTÍCULO QUINTO:

Entrega y análisis del oficio DE-0298-05-2024: propuesta de respuesta al oficio AL-FPLP-JOB-OF154-05 2024 Sra. Johana Obando Bonilla, Diputada, Fracción Partido Liberal Progresista; para resolución final de la Junta Directiva.

ARTÍCULO SEXTO:

Entrega y análisis del oficio DE-0227-04-2024: resultados contables y de ejecución presupuestaria del Fondo Especial de Administración (FEO y FEA) al 29 de febrero de 2024; para resolución final de la Junta Directiva.





ARTÍCULO SÉTIMO:

Entrega y análisis del oficio DE-0295-05-2024: criterio sobre la posibilidad de adhesión a la Red Panhispánica de Lenguaje Claro; para resolución final de la Junta Directiva.

ARTÍCULO OCTAVO:

Mociones.

ARTÍCULO NOVENO:

Asuntos Varios.

CAPÍTULO II. CORRESPONDENCIA

ARTÍCULO II: Correspondencia.

El **M.Sc. Erick Vega Salas, M.B.A.** lee la siguiente correspondencia, la cual se agrega como **anexo No. 1** de esta acta.

a) Nota de la Secretaría Técnica de la Conferencia Interamericana de Seguridad Social (CISS), en la cual se externa: *"Sirva el presente para saludarle y esperando se encuentre bien, le compartimos un proyecto de declaratoria que ha sido elaborado por la Coordinación de Especialistas de las Comisiones Americanas de Seguridad Social (CASS) y que ha sido expuesto ante las seis Junta Directivas de dichas Comisiones. / Este primer envío representa el punto de partida de un proceso participativo en el que nos gustaría tener a las CASS como protagonistas, ya que busca coadyuvar al cumplimiento de los apartados de educación, formación y divulgación de los temas de seguridad social, que quedaron en los planes de trabajo de cada una, y de esta forma, buscar que centros de estudio e instituciones de la membresía se sumen a la iniciativa. Resaltamos que esta declaratoria forma parte de los esfuerzos y trabajo conjuntos que la Secretaría General*

realiza con su membresía de universidades y en especial, ante la próxima formalización de convenios con la Unión de Universidades de América Latina y el Caribe y la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior de México. / En este contexto, solicitamos su amable apoyo para revisar y en su caso, emitir su aprobación o comentarios a dicha declaratoria, con la finalidad de que este documento sea aprobado lo más pronto posible y se continúe con el proceso de formalización". Se adjunta el documento.

El **Prof. Errol Pereira Torres** indica: con respecto a esta nota de la CASS en coordinación con las demás Comisiones de la Seguridad Social de la CISS, ahí lo que se busca es un apoyo a esa declaración, en alguna medida lo veo muy alineado con propósitos nuestros como institución porque lo que busca es fortalecer los conocimientos, la formación y la generación de iniciativas sociales a nivel de seguridad social como derecho humano y dentro de esa declaración hay algo importante, a los que conocen la región, la región requiere fortalecer los grupos de personas expertas en al menos los siguientes ámbitos de conocimiento, me parecen muy alineados también con los trabajos de investigación nuestros, como son: la ciencia actuarial, inversiones y sostenibilidad financiera aplicadas a la seguridad social, salud integral a las personas trabajadoras, prevención de riesgos del trabajo, envejecimiento, geriatría, gerontología, salud y otros, que ahí lo que se conversó en la última reunión del 29 de mayo de la CASS es precisamente, apoyar esa iniciativa para que los Estados promuevan que las Universidades tengan más formación integral y generación de conocimientos e iniciativas sociales, también como lo dije, en estas áreas. Básicamente lo que busca es un apoyo a esa declaración y está dentro del marco de una iniciativa, tanto

de la unión de universidades a nivel latinoamericano, aquí está el nombre Unión de Universidades de América Latina y el Caribe y la Asociación de Universidades, instituciones de educación superior de México, que vendría a ser apoyada esa iniciativa por la Conferencia Interamericana de Seguridad Social y cada una de las Comisiones que conforman el CISS; esto sería como referencia compañeros.

El **Lic. Jorge Rodríguez Rodríguez** apunta: muchas gracias por esa referencia, me parece que la Administración nos hará las recomendaciones, sin duda alguna son programas que están ahí reflejados, que están muy alineados con nuestro quehacer; sin embargo, hay que considerar varios elementos, como cuáles son las condiciones para adherirse, pero eso lo veremos en su momento, gracias.

La Junta Directiva dispone trasladar la declaración a la Dirección Ejecutiva para su análisis y recomendación respectiva, en un plazo de 5 días hábiles.

CAPÍTULO III. ASUNTOS DE LOS DIRECTIVOS

ARTÍCULO III: Asuntos de los Directivos.

Las señoras y señores miembros de la Junta Directiva no presentan asuntos para discusión.

CAPÍTULO IV. RESOLUTIVOS

ARTÍCULO IV: Entrega y análisis del acta de la sesión ordinaria No. 04-2024 de la Comisión de Prestaciones Sociales; para resolución final de la Junta Directiva.

Con el aval de la Presidencia se incorpora a la sesión virtual la M.Sc. Sonia Salas Badilla, a quien se le brinda una cordial bienvenida.



La **M.Sc. Sonia Salas Badilla** expone el acta y la presentación de la sesión ordinaria No. 04-2024 de la Comisión de Prestaciones Sociales, adjunta como **anexo No. 2** de esta acta.

Destaca: con respecto a las actividades de mayo, se presentó la calendarización que a ese momento llevaba 94 actividades y también se informó del inicio del Club de Ejercitadores en horario vespertino, que tenemos los miércoles de 4:00 p.m. a 5:00 p.m., con el fin de integrar a compañeros en servicio que, dada su jornada laboral, no pueden participar durante la mañana. A lo largo del mes también se incorporaron otras actividades que fueron solicitadas por ustedes y también otras que llegaron directamente y que se programaron desde el Departamento.

En el punto correspondiente al informe del Departamento Legal sobre la propuesta de seguro de accidentes personales para pensionados y jubilados que participan en el Programa de Sensibilización Escolar, si me permiten, voy a hacer un contexto de por qué trajimos este tema nuevamente a la Comisión. A raíz de una nota que dirigieron los 40 miembros que actualmente tenemos del Programa de Sensibilización Escolar y para recordarles a ustedes también: este es un programa de voluntariado que tiene nuestra institución y que tiene como fin, desarrollar en diferentes Centros Educativos que así nos lo permiten, con la colaboración de pensionados y jubilados voluntarios, este programa que busca la dignificación y el reconocimiento de las personas adultas mayores desde edades tempranas; son cuatro módulos y ellos los desarrollan en un mes o a veces en un tiempo mayor, en coordinación con el Centro Educativo y los permisos que se les otorgue, ellos se desplazan al Centro y ahí desarrollan todo su programa; no obstante, tanto en el cierre que nosotros hicimos de





la evaluación del año pasado, el cierre del programa para efectos de ver posibles oportunidades de mejora y también de nuevos proyectos que se querían incluir, ahí se tocó el tema de la necesidad de sentirse protegidos en el Centro Educativo; luego hicimos un taller en febrero y ese taller motivó a esta nota, porque casualmente, en la coyuntura nacional se estaban dando una serie de situaciones de violencia en Centros Educativos y a ellos les preocupaba sentirse expuestos, hemos tenido situaciones de balaceras y ellos decían: *“bueno, nosotros con todo cariño e ilusión vamos a estos Centros Educativos pero, ¿qué pasa si nos sucede algo?”*. A raíz de esta situación hicimos dos coordinaciones: una en primera instancia para ver cuánto podría costar un seguro que los cubriera y por otra parte ver, no solamente las posibilidades del mercado, sino también las posibilidades reales y que nos comprometía o no a nosotros como Junta Directiva y como institución. Se presentó una oferta que el Departamento Administrativo nos buscó y finalmente a través de la Agencia de Seguros que tenemos con el Banco Nacional, dentro de las ofertas que a ellos les presentaron tuvimos una del Instituto Nacional de Seguros (INS), entonces, se llevó a Comisión, pero en la Comisión una vez que se expuso y se discutió, se vio la pertinencia de que el Departamento Legal analizara mejor el compromiso que eventualmente podría tener nuestra institución de tomar un seguro de este tipo para los señores pensionados.

De ahí que en esta Comisión se vio el informe que presentó el Departamento Legal, donde ellos en primera instancia sustentaron una consulta similar que hace algunos años nuestro Departamento también había realizado, pero digamos que en un orden de cosas muy diferentes, porque era una propuesta que nos había hecho en su momento el Banco Popular, de que



pensionados y jubilados pudieran estar en las oficinas de ellos cuando se realizaban los pagos de pensión, para orientar a personas adultas mayores, en ese momento se vio la pertinencia de que no era conveniente de que nuestra institución suscribiera un convenio, porque era un convenio lo que se pedía. Basado en eso el Departamento Legal hace la referencia de que podríamos estar ante un caso similar de implicaciones, pero luego del análisis, ellos bien mencionan que si efectivamente esto es un tema que se hace directamente con la Aseguradora, que la Aseguradora nos garantice que no hay vinculación. Cuando vemos esto y efectivamente también lo trabajamos con la Aseguradora, hicimos las consultas pertinentes, ellos nos dicen que el programa que nos están ofreciendo es un seguro en dos vías: por un lado de muerte accidental y por el otro de gastos médicos y accidentes, este tiene una cobertura, ellos nos ofrecieron uno de ¢5.000.000,00 anual, otro de ¢10.000.000,00, que nosotros deberíamos tener la lista y podríamos incluir o sacar personas para estar movilizando esto, de manera tal que el seguro pudiera cubrirnos; esto tiene un costo mensual o anual, como se quiera pagar, pero no tendría implicaciones para JUPEMA, en el hecho de que esto es un seguro colectivo, la relación no va a ser una relación con JUPEMA, simple y sencillamente ustedes nos pasan el nombre, a la persona se le notifica que es del INS, queda incluida con este seguro y de materializarse algún riesgo, que ojalá no suceda, entonces es directamente con el INS y no con JUPEMA, que tendría que tener una relación. Este fue un tema altamente discutido en la sesión, primero, en reconocimiento por el trabajo que de manera voluntaria hacen estos pensionados y jubilados y por otro lado, la posibilidad de que esto se les cubriera, esto se ha venido analizando desde febrero, como les menciono,

ya estamos a mitad del año, esto tendría un costo menor, cuando se habló de estas 40 personas, en aquella oportunidad estábamos hablando de ¢2.300.000,00, hoy estamos hablando en el orden de ¢1.150.000,00, lo que podría costarnos este seguro y bueno, es una protección que le estamos ofreciendo a estos voluntarios ante cualquier emergencia que sucede en un Centro Educativo. Hace alrededor de 5 años ya nos había sucedido, que uno de los voluntarios tuvo un accidente, al final él no estableció nada contra la institución, pero sí fue una atención privada que él decidió canalizar para atender su problema de salud, entonces, esto es un caso que ya se nos ha materializado, solo uno a lo largo de todos los años que hemos venido teniendo el programa, pero que consideramos ante las diferentes situaciones de violencia que vive el país, podría ser una protección importante, entonces como les mencioné, esto fue altamente discutido y lo que acordó la Comisión fue: *“Conocido el informe del Departamento Legal sobre la propuesta de Seguro de Accidentes Personales para pensionados y jubilados que participan en el Programa de Sensibilización Escolar, la Comisión de Prestaciones Sociales acuerda: Recibir el informe, aprobarlo y elevarlo al seno de Junta Directiva para su conocimiento. /Tomar la cobertura de la póliza de riesgos por ¢10.000.000.00 que proteja al grupo de voluntariado de gastos médicos y accidentes. / Solicitar a la Administración dotar de contenido presupuestario para que el Departamento de Prestaciones Sociales pueda cubrir la inversión de recursos. **ACUERDO FIRME.*** Es importante aclarar que es solo para el Programa de Sensibilización Escolar que lo estamos proponiendo.

El **Lic. Jorge Rodríguez Rodríguez** indica: acá el tema al que deberíamos prestarle atención, además de aprobar el acta, es este tema del seguro, si



se adquiere ese seguro para protegerlos, entonces, deberíamos considerarlo, analizarlo bien, creo que acá viene bastante fundamentado, porque al aprobar el acta, estaríamos aprobando esto, si no se quisiera aprobar el tomar el seguro, aprobaríamos el acta con esa excepción.

El **M.B.A. Oscar Mario Mora Quirós** considera: bueno, como parte de la Comisión de Prestaciones Sociales cuando nos presentaron este tema, lógicamente este servidor lo apoyó y hoy me satisface escuchar a la M.Sc.. Sonia Salas Badilla que lo vieron con el Departamento Legal y lo ven con buenos ojos, porque en realidad eso lo conversamos, JUPEMA al establecer una póliza, en este caso de ¢10.000.000,00 con el INS, no adquiere ninguna responsabilidad, los compañeros y compañeras jubiladas que hacen una labor encomiable, lindísima, que yo sé que les gusta y que es un buen servicio el que dan, que comentábamos que por lo menos era una muestra de agradecimiento de parte de la institución, el tratar de cubrirlos con una póliza por cualquier accidente, son personas adultas mayores, uno esperaría que nunca suceda nada, pero no podemos atenernos a esto, no podemos decir cero riesgos, pero si ellos que voluntariamente están haciendo esto, sienten que la institución se preocupa por ellos también al darles una cobertura, creo que lo van a valorar muchísimo. Repito, si ya el Departamento Legal lo analizó y lo ven con buenos ojos, que nosotros como institución no corremos ningún riesgo, ni estamos poniendo nuestro nombre, si hay un accidente, simplemente se recurre a la póliza con el INS y nosotros no tenemos ninguna responsabilidad, entonces, con todo respeto pediría a todos los compañeros y compañeras de Junta Directiva apoyar el acuerdo de la Comisión y brindarle esta cobertura a los compañeros y compañeras que voluntariamente hacen esta labor tan bonita.



El **Lic. Jorge Rodríguez Rodríguez** destaca: me parece que es una excelente iniciativa, recuerdo cuando llegó esa nota haciendo la solicitud de que si se les podría cubrir con un seguro y es entendible la preocupación que tienen estos compañeros y compañeras que realizan esta labor tan bonita, creo que ellos andan poniendo un granito de arena importantísimo en la formación de conciencia a nivel de la niñez y de la sociedad en temas de adulto mayor que cada día es más importante de ir sentándolos e ir creando conciencia en las instituciones educativas sobre estas temáticas.

El **M.Sc. Erick Vega Salas** refiere: me parece muy importante esta iniciativa para beneficio de las personas agremiadas que dan este servicio desinteresado, aun así de corazón en el programa de sensibilización escolar, es una forma para prever los riesgos en la institución, porque como bien ahí indica en el acta, ¿qué sucede si en algún momento determinado le pasa algo?, que ojalá que no, pero ya esto es algo para poder enfrentar ese riesgo, máxime que está dando un servicio a nombre de JUPEMA a través de este Programa de Sensibilización Escolar, entonces, me parece muy adecuado, muy óptima la propuesta que se realiza y en buena forma para beneficio de los agremiados.

La **Prof. Ana Isabel Carvajal Montanaro** manifiesta: bueno, como estuvimos en la Comisión y comentamos eso mucho, me parece que es un estímulo para estos adultos mayores que están participando en el Programa de Sensibilización Escolar, es una gran motivación, ellos se van a sentir más satisfechos y de esta forma los podemos mantener más seguros a ellos, pero es una muy buena iniciativa.

El **M.Sc. Hervey Badilla Rojas** opina: de la misma manera, no quiero ser reiterativo, totalmente de acuerdo con este acuerdo que se ha tomado, el

cual se discutió, pero me parece muy loable la posibilidad de que JUPEMA asuma esta posición, dándoles esa protección a ese grupo de compañeros y compañeras que hacen voluntariado y que por ser justamente adultos mayores, vamos a ser una protección para ellos, siempre lo digo, la actividad que se realiza por medio del Departamento de Prestaciones Sociales, propiamente en cuanto a esta actividad, es parte de esa responsabilidad social de nosotros como Junta de Pensiones hacia la membresía, por lo tanto, considero muy oportuno y sobre todo muy responsable esta organización, darle ese apoyo a los compañeros y compañeras que de una forma, de un voluntariado totalmente entregado, van hacia los Centros Educativos a llevar este mensaje a los chicos y chicas que creo es muy importante, sobre todo tratándose del adulto mayor y sobre todo en el momento en que estamos, este mes justamente donde se hace esa conmemoración y reconocimiento al adulto mayor. Mi apoyo total a la iniciativa.

El **Prof. Errol Pereira Torres** resalta: pienso que también haríamos honor a que estamos en la línea del cuidado de adulto mayor y precisamente los compañeros que realizan esta labor voluntaria con tanto, con ese carácter humanista, merecen que se les trate como tal, al menos nosotros como institución brindarles lo que podamos, el cuidado necesario para desarrollar esta labor y como tal, por el respeto que se les debe retribuir y en consonancia con nuestros objetivos, como institución somos firmantes de acuerdo precisamente en la línea de proteger a las personas adultas mayores y ahí sería una muestra, precisamente de que estamos en esa coherencia y ni que se diga de las situaciones que existen cada día más acuciantes, riesgos que hay en muchos sentidos, riesgos naturales, riesgos



por violencia, etc., a los que podrían estar expuestos, mitigemos en la medida de lo posible esos riesgos para poder seguir brindando el espacio necesario para que ellos colaboren con los objetivos que tiene JUPEMA en el tema de prestaciones sociales.

El **Lic. Jorge Rodríguez Rodríguez** indica: totalmente de acuerdo y coincido con lo que plantean los compañeros, me parece que este grupo de colaboradores ad honorem de la institución, para mí tiene un gran mensaje, eso es innegable, creo que se van a sentir apoyados por la institución al tomar, aceptar y valorar su solicitud. Si tengo un par de consultas porque yo no soy parte de esa Comisión, sé que los compañeros de Comisión lo tienen bastante claro, uno tiene que ver con el tema legal, ¿si al adquirir el seguro no se está dando ningún ligamen obrero patronal con la institución?, eso hay que tener mucho cuidado, quisiera ver qué análisis hizo el Departamento Legal, porque, aunque la iniciativa es muy noble, debemos tener mucho cuidado en la materia legal. Segundo, el sustento económico, si contamos con los recursos que nos indica Financiero, si se cuenta con los recursos para poder sustentar esa partida. Evacuadas esas dos consultas, yo feliz de aprobar.

La **M.Sc. Sonia Salas Badilla** responde: efectivamente, cuando el Departamento Legal hace todo este análisis, que fue solicitado casualmente con un acuerdo también de una Comisión anterior, entonces, como les mencionaba anteriormente, si hace todo un preámbulo de lo que fue inicialmente su posición en aquel momento con la propuesta del Banco Popular, que es muy diferente a lo que hoy estamos trayendo acá, finalmente cuando ellos hacen todo el análisis lo que mencionan es que como Administración tenemos que consultar a la empresa aseguradora de



si existe o no esa relación laboral o contractual, como usted menciona, efectivamente esto lo que nos hizo fue hacer la consulta directamente con el INS ante la situación que nos planteaba el Departamento Legal, de que bueno, efectivamente la institución podía hacerlo, pero sí teníamos que tener esa claridad con la Aseguradora, entonces, la Aseguradora lo que nos dice es que esto entra a una cobertura general, donde lo que nosotros hacemos es establecer el nombre, no es que aparece JUPEMA, simplemente a la persona se le indica, si sucede algo, tiene que ir a activar una póliza del INS, no una póliza de JUPEMA, ni mucho menos, entonces, la vinculación es, efectivamente se da una póliza que paga JUPEMA, pero todo el servicio, todo el proceso lo activa el INS, no hay aquí para nada, una relación laboral, es un voluntariado, es una protección que la institución. Como usted menciona, con respecto al tema presupuestario, como aquí se anotó, esto no fue contemplado en el presupuesto del Departamento de Prestaciones Sociales porque este era un tema que no estaba, no se había contemplado, entonces sí, esto implicaría hacer una modificación presupuestaria a lo interno o a través del Departamento Financiero, como usted lo menciona, hacer una solicitud de ese \$1.150.000.00 que requerimos para poder ajustar el presupuesto por los meses que restan, incluso, habría que ver si hay algunas graduaciones que ya se han hecho, entonces, si estamos hablando de los 40 en total o habría que hacer un ajuste. Es importante que ustedes sepan que en el presupuesto del Departamento de Prestaciones Sociales no se tenía eso, implicaría o hacer una modificación presupuestaria o buscar otros recursos de otros departamentos que tengan saldo, el Departamento Financiero para poder cubrirlo.



El **Lic. Jorge Rodríguez Rodríguez** puntualiza: gracias, me queda totalmente claro y me parece que el punto del acuerdo, donde la Comisión había acordado tomar la cobertura de pólizas que proteja al grupo de voluntariado, eso queda abierto, si en estos momentos hay tantos voluntarios menos, tantos voluntarios más, es flexible, también tendría que eventualmente hacerse el ajuste presupuestario para atender ese requerimiento porque eso ya se convierte en un número, en una cantidad de colones.

Estamos conscientes de que al aprobar el acta estaríamos aprobando la adquisición de esta póliza.

Discutida el acta, las señoras y señores miembros de la Junta Directiva por unanimidad adoptan el siguiente acuerdo:

ACUERDO 1

Estudiada el acta de la sesión ordinaria No. 04-2024 de la Comisión de Prestaciones Sociales, la Junta Directiva acuerda:

- 1. Aprobarla.***
- 2. En cuanto a la propuesta de Seguro de Accidentes Personales para pensionados y jubilados que participan en el Programa de Sensibilización Escolar; se acuerda: acoger el acuerdo No. 3 de la Comisión en el sentido de tomar la cobertura de la póliza de riesgos por ₡10.000.000.00 que proteja al grupo de voluntariado de gastos médicos y accidentes y solicitar a la Administración dotar de contenido presupuestario para que el Departamento de Prestaciones Sociales pueda cubrir la***



inversión de recursos. Acuerdo unánime y en firme con siete votos.

Se le agradece la participación a la M.Sc. Sonia Salas Badilla, quien abandona la sesión virtual.

ARTÍCULO V: Entrega y análisis del oficio DE-0298-05-2024: propuesta de respuesta al oficio AL-FPLP-JOB-OF154-05 2024 Sra. Johana Obando Bonilla, Diputada, Fracción Partido Liberal Progresista; para resolución final de la Junta Directiva.

El **M.B.A. Carlos Arias Alvarado** expone el oficio DE-0298-05-2024 que adjunta la propuesta de respuesta al oficio AL-FPLP-JOB-OF154-05 2024, suscrito por la Sra. Johana Obando Bonilla, diputada Fracción Partido Liberal Progresista; así como los documentos: Reporte de valoración de fondos cerrados al 28/12/2023; Reporte valoración de Fondos Cerrados al 30/04/2024: comprobante contable asiento No. 3607 y el comprobante contable asiento No. 3888. Documentos adjuntos como **anexo No. 3** de esta acta.

Comenta: esto va un poco relacionado con el tema que vimos el otro día y que hemos estado viendo algún tiempo, el BCR SAFI y los fondos que administran,; la Diputada Johana Obando Bonilla hace algunas consultas casualmente respecto de los fondos de inversión que se tienen administrados por parte de la SAFI y nos consulta si tenemos inversiones ahí y cuánto tenemos, entonces, la primer consulta que ella hace, que *"solicita una actualización del valor de las inversiones, dice: "solicitamos los valores actualizados de las inversiones de su institución con la Sociedad Administradora de Fondos de Inversión del BCR en los años 2023 y 2024"*,



bueno, uno puede intuir que esta nota lleva algún fin de tipo investigativo político, definitivamente, con respecto a qué inversiones tiene JUPEMA del RCC ahí y cuáles han sido las gestiones que ha hecho JUPEMA con respecto a esto. Ahora bien, con respecto a la respuesta, lo primero que aclaramos fue la duda, más bien, con todo el respeto, el desconocimiento que tiene mucha gente respecto de este tipo de figuras o de vehículos de inversión, porque ella pregunta que ¿cuánta inversión tenemos en la Sociedad Administradora de Fondos de Inversión del BCR?, no, no tenemos nada, una cosa es la SAFI y otra el Fondo, son cosas diferentes, eso lo aclaramos en el primer párrafo; sin embargo, sí le aclaramos que sí tenemos recursos en los fondos de inversión de la SAFI, ahí le expresamos que al 31 de diciembre teníamos invertidos ¢114 millones, US\$1.240 que equivale más o menos a unos ¢59.000 millones, y al 30 de abril el monto es menor, es de ¢107 millones, equivalentes a US\$53.0000, compuesto por cinco fondos que administra esa SAFI, siendo esto una figura legal de capital independiente, entonces, ahí le damos el monto, pero le aclaramos que en la SAFI no tenemos nada, sino en los fondos.

La otra consulta que hace es que nos pide los asientos contables que reflejan las inversiones que tenemos a su valor razonable, bueno, esto valor razonable es una terminología técnica que tiene que ver con el modelo de negocio que nosotros tenemos y está referenciado a la NIIF 9, que es la norma financiera que establece cómo se registran este tipo de inversiones; ahí le volvemos a insistir que no tenemos ninguna inversión en ninguna Sociedad Administradora de Fondos de Inversión y por supuesto, no en la del BCR; pero luego pasamos a aclararle que nosotros registramos de acuerdo con lo que establece la NIIF 9 y en el tema de inversiones se





registran a valor razonable con cambios en otros resultados integrales (ORI,) y ahí se le especifica que se hicieron los registros en los cinco fondos de inversión inmobiliarios que administra la SAFI; esas son las dos consultas que hace. Finalmente, se le explica el tema del modelo de negocio que nosotros tenemos, registrando de acuerdo con la NIIF 9 y se le adjuntan esos registros contables.

Eso es básicamente la consulta que hace la Diputada, se le responde de esa forma y vamos a ver, insisto, lo que intuyo es que hay algún tipo de investigación política a nivel de Asamblea Legislativa, de diputados, etc., y por supuesto, tal y como se los he venido referenciando desde hace días, eso es un tema que va a estar hasta no sé cuándo y es un tema en el cual nosotros al menos hemos tomado todas las previsiones, hemos hecho todas las gestiones y las debidas diligencias, no de ahora, sino de hace algunos años, por lo menos desde que estoy yo lo hemos venido haciendo, desde el 2020, en diferentes fondos de inversión y muy específicamente con ese fondo de inversión hemos hecho muchísimas diligencias y recientemente la última que ustedes aprobaron, que se estará haciendo posteriormente. Es un tema que va a estar ahí, que va a venir y si por la víspera se saca el día, ya desde hace mucho tiempo tenemos muy claro en la administración, que esto es un tema que va a traer cola, no sé cuánto tiempo va a durar eso, pero en algún momento esto tiene que reventar porque aquí hay perjuicios económicos, creo yo, por lo menos en el fondo este no diversificado, que contiene dentro de sus activos el PEP de Puntarenas, que ha sido muy cuestionado y que ha sido inclusive, también objeto y está siendo objeto de investigación por parte de muchísimas personas y ahora se adhiere a esto, pareciera, esta señora Diputada.



El **Lic. Jorge Rodríguez Rodríguez** señala: quisiera hacer un comentario, es interesante ver cómo los diputados empiezan a plantearse inquietudes, habrán personas que presionan para que ellos nos consulten y bueno, aquí lo importante es hacer esto que usted indica, ocuparnos nosotros con el tema hasta donde estén nuestras potestades, no podemos salir de esas posiciones, no podemos vender esas inversiones por los motivos que se han expuesto; en las actas reiteradamente conversamos del tema, en la Comisión de Riesgos, Comité de Inversiones, acá en Junta Directiva se traen esos temas a diarios y estamos sumamente preocupados por las situaciones que se ha dado, sobre todo por todos estos manejos que se han dado por parte de esta SAFI, propiamente en estas inversiones que involucran al PEP y me parece muy bien la respuesta, me parece que es apropiada y creo que tenemos mucho también que podemos responder, si en algún momento nos indican, bueno: *“¿ustedes que han estado haciendo?, ¿qué han hecho como Junta Directiva?, ¿qué han hecho como institución ustedes ante esa situación?”*, son cosas bien preocupantes, sin embargo, no podemos hacer todo lo que quisiéramos, dadas las situaciones legales y los inconvenientes que hay para salir de estas posiciones, materializar esas pérdidas también es todo un tema complicado y que nos alcanza hasta en lo legal, creo que las respuestas que se den como estas, permiten de una u otra manera aclarar el tema, porque pareciera que la señora Diputada no se asesora con especialistas en la temática para hacer las consultas, sin embargo, ahí se le está respondiendo.

El **M.B.A. Oscar Mario Mora Quirós** aporta: bueno, lo mío no es consulta, es un comentario, todos sabemos que indudablemente es un tema nacional y de preocupación para todos los diversos sectores de la economía, mundo

financiero, habrá que ver cuáles son los intereses de la señora diputada, si tiene acercamiento con educadores o simplemente ella personalmente en su labor de legisladora, de conocer posiblemente sí tal vez no se asesoró bien, como pasa con muchos que no conocen a fondo estas cosas y precisamente por eso hace las consultas, creo que está bien la respuesta y en el marco de la transparencia eso es lo que debemos de hacer, no se puede ocultar nada, ni se debe ocultar nada, es contestar con transparencia como se está haciendo en este momento y esperar a ver si esto prosigue y si ya ella con esto queda satisfecha o al contrario, querrá profundizar aún más, conociendo esta respuesta que se le da, entonces, veo bien que se le responda, como repito, de forma transparente y como están las cosas y esperar a ver si esto continúa o queda satisfecha hasta ahí. La **M.G.P. Seidy Álvarez Bolaños** refiere: me parece que la respuesta está clara, bien fundamentada, coincido en que estas consultas siempre deben responderse, siempre lo hemos hecho, esa es la norma que tiene JUPEMA y esta Junta Directiva, cada vez que nos consultan algo respondemos en la forma que nos solicitan y que nos permite también la ley y la protección de la información que tenemos. Me parece que está claro que vamos a responder, ciertamente está ahí detallado, hasta los asientos, que es un tema bastante particular que nos pidan los asientos contables, pero me parece que está bien, está razonado adecuadamente y lo que creo, repito, es importante, es nuestra disposición de responder siempre y ojalá que esta sea la respuesta que la señora espera, si viene una nueva consulta, procederemos también a responder, por lo pronto me parece que esta respuesta está bien fundamentada.

El **Prof. Errol Pereira Torres** destaca: creo que también, hablando de lo que mencionan los compañeros, demuestran que nosotros podemos responder con toda transparencia sobre estos temas, independientemente de cuál sea el propósito que se busca y lógicamente debemos dar la respuesta a una legisladora, con sus potestades conferidas como miembro del Parlamento, en este sentido creo que siempre que se ofrezca, podemos tener la tranquilidad de esa respuesta transparente y fehaciente de lo que la institución maneja a nivel de inversiones y podemos demostrar cómo se han hecho estas cosas; creo que esta Junta ha venido dirimiendo cualquier situación referente a inversiones que se han hecho históricamente y ha venido gestionando como se debe lo necesario, independientemente de las situaciones coyunturales que se han dado con estos fondos, pero creo que podemos estar tranquilos en ese sentido. Agradezco mucho el análisis y el detalle puesto en esa respuesta por parte de la Administración.

El **Lic. Jorge Rodríguez Rodríguez** enfatiza: quedaremos atentos por si tiene otras consultas, más bien me parecería que si ella desea más información, estaremos, no solo atentos, sino también sería una forma de agregar más acciones de qué estamos haciendo al respecto, creo que a veces hay que irse un poquito más allá de lo que nos preguntan y aunque no nos están preguntando en un momento determinado ¿ustedes que han hecho?, podemos ir agregando esos elementos para visibilizar nuestro accionar en temáticas como esta.

Analizado el tema, el Cuerpo Colegiado por unanimidad acuerda:

ACUERDO No. 2

Conocido el oficio DE-0298-05-2024 en el que se remite la propuesta de respuesta al oficio AL-FPLP-JOB-OF154-05-2024



de la Sra. Johana Obando Bonilla, diputada, Fracción Partido Liberal Progresista, la Junta Directiva acuerda: Aprobarla.

Acuerdo unánime y en firme con siete votos.

ARTÍCULO VI: Entrega y análisis del oficio DE-0227-04-2024: resultados contables y de ejecución presupuestaria del Fondo Especial de Administración (FEO y FEA) al 29 de febrero de 2024; para resolución final de la Junta Directiva.

Con el aval de la Presidencia se incorpora a la sesión virtual el Lic. Edwin Jiménez Pérez, a quien se le brinda una cordial bienvenida.

El **Lic. Edwin Jiménez Pérez** expone el oficio DE-0227-04-2024 y sus adjuntos: oficio DFC-073-04-2024 y la presentación de los resultados contables y de ejecución presupuestaria del Fondo Especial de Administración (FEO y FEA) al 29 de febrero 2024; documentos agregados como **anexo No. 4** de esta acta.

Indica: hoy tenemos la presentación de los Estados Financieros del Fondo Especial de Administración, con corte al 28 de febrero del 2024; aquí vamos a ver lo que constituyen los activos y pasivos principales del Fondo Especial Operativo (FEO), los activos principales del Fondo Especial Administrativo (FEA) y la ejecución presupuestaria de esos dos primeros meses del año.

En este caso tenemos que, en el FEO, al 28 de febrero contábamos con $\$11.644,77$ millones, lo que representa una variación con respecto al año anterior de un 12.35% de incremento. Según la gráfica (diapositiva No. 3), vemos que lo principal lo constituyen las inversiones del Fondo que equivalen a un 81.8% del total de los activos, de esos $\$11.644,77$ millones, que son las

que vemos ahí en la gráfica por un valor de $\text{¢}9.523.770.552,00$; le siguen en importancia las disponibilidades bancarias con $\text{¢}1.645.464.617,00$, que corresponden a un 14.1% del total; también tenemos los activos por derecho de uso que representan $\text{¢}168.476.312,00$; las cuentas por cobrar del FEO por $\text{¢}120.562.124,00$; los pagos anticipados por $\text{¢}82.216.416,00$; los productos acumulados por cobrar asociados a las inversiones por $\text{¢}51.029.228,00$; los depósitos permanentes por $\text{¢}20.452.190,00$; los documentos por cobrar de largo plazo por $\text{¢}17.537.806,00$ y los inventarios por $\text{¢}14.810.861,00$, que suman esos $\text{¢}11.644,77$ millones.

Ahora tenemos los principales activos y pasivos del Fondo, donde las disponibilidades bancarias están cerrando en $\text{¢}1.645.464.617,00$, en las diversas cuentas que tenemos en las entidades financieras, en esas cuentas bancarias se referenciaron las conciliaciones correspondientes sin ajustes de importancia que revelar. La composición de ese monto de $\text{¢}1.645.464.617,00$, es la siguiente: $\text{¢}4.100.000,00$ corresponden a caja chica; $\text{¢}1.472.569.823,00$ corresponden a depósitos en cuentas corrientes en el Banco de Costa Rica; también tenemos $\text{¢}109.668.391,00$ correspondientes a la cuenta corriente en el BAC San José y $\text{¢}56.359.233,00$ correspondientes a la cuenta corriente en el Banco Nacional, adicionalmente, tenemos un registro de depósitos en tránsito por $\text{¢}16.992,00$. La sumatoria de esto nos da los $\text{¢}1.645.464.617,00$ con lo que estamos cerrando en disponibilidades bancarias, las cuales son las que nos alimentan el flujo operativo de todos los gastos que vamos pagando mes a mes, o bien, si no se requieren, se invierten a mayor plazo, que es lo que vamos a ver en la diapositiva siguiente, donde presentamos los instrumentos financieros.

En este caso, (diapositiva No. 6) vemos que estamos cerrando con instrumentos financieros en el FEO por el orden de los $\text{¢}9.523.770.552,00$, lo cual representa un incremento de lo que teníamos el año pasado de más del 36%, el año pasado teníamos $\text{¢}6.996.094.109,00$ y ahora tenemos esos $\text{¢}9.523.770.552,00$, un crecimiento demás de $\text{¢}2.527,7$ millones, eso principalmente por lo que teníamos en instrumentos financieros, que se invirtió a un mayor plazo y que era producto del superávit que teníamos al cierre del año anterior. Aquí tenemos las inversiones para este corte a febrero, donde tenemos: $\text{¢}2.000$ millones en Banco Popular, $\text{¢}6.000$ millones en Mutual Alajuela y en fondos de inversión abierta tenemos $\text{¢}1.526.956.220,00$. Adicionalmente, siempre hay un riesgo de crédito asociado a las carteras, en este caso, estos instrumentos presentan un riesgo de crédito correspondiente a $\text{¢}3.185.669,00$, por eso es que el cierre del valor total de las inversiones es de $\text{¢}9.523.770.552,00$. Estas inversiones a febrero nos estaban rentando a un 5.48% respecto a su valor de costo, con lo cual se viene dando una tendencia de menores rendimientos en el mercado en general, en los últimos meses.

En la diapositiva No. 7 observamos lo que corresponde a las cuentas por cobrar del Fondo, estas cerraron en los $\text{¢}120.562.124,00$ y como vemos ahí lo principal son las cuentas por cobrar entre fondos, $\text{¢}83.418.496,00$ que tenemos por cobrar al RCC y $\text{¢}5.376.162,00$ por cobrar al FEA. Después de ahí tenemos los intereses y mora a centros educativos por $\text{¢}18.792.898,00$; la estimación del 5/1.000 con base a devengo a los centros educativos por el orden de los $\text{¢}10.018.861,00$; cuentas por cobrar de tipo legal y administrativas por $\text{¢}1.351.224,00$ y cuentas por cobrar a funcionarios



equivalente a $\text{¢}1.604.484,00$, para ese total de $\text{¢}120.562.124,00$ que vemos en la gráfica.

En la diapositiva No.8 vemos los documentos por cobrar a plazo, en este caso corresponden a arreglos de pago que se han suscrito con las diferentes instituciones cotizantes: tenemos arreglos de pago que se encuentran en el corto plazo por un importe de $\text{¢}450.455,00$ y de largo plazo tenemos $\text{¢}17.537.806,00$, para esos $\text{¢}17.988.261,00$ con que estamos cerrando a febrero del 2024. Recordemos que esos arreglos normalmente se sitúan entre 24 y 96 meses, el objetivo es poderle dar algún respiro financiero a las entidades para que se pongan al corriente con las deudas que tienen con la seguridad social y en este caso se les aplica una tasa de interés equivalente a la tasa actuarial.

En cuanto a los inventarios, que son lo que tenemos aquí en las bodegas institucionales para el uso administrativo, todo lo que son materiales y suministros para la gestión del día a día, en ese caso estamos cerrando con un inventario de $\text{¢}14.810.861,00$.

En lo que corresponde a las cuentas por pagar, otra de las partidas importantes que veíamos que tiene ahí el FEO, en este caso estamos cerrando con un monto por pagar de $\text{¢}844.750.275,00$; lo principal que tenemos por ahí son: $\text{¢}413.066.965,00$ que tenemos por pagar al Fondo de Reparto por los aportes obrero patronales, le sigue en importancia lo que son las cuentas por pagar a instituciones por $\text{¢}207.515.544,00$, incluye instituciones cotizantes, arreglos de pago y mora pendientes, los pendientes de pago recibidos con Gobierno obrero y patronal, todo eso suma esos $\text{¢}207.515.544,00$. Después tenemos los proveedores, en este caso estamos cerrando con una cuenta por pagar a los proveedores de $\text{¢}180.012.148,00$



incluye tanto pagos a proveedores, como lo que tenemos ahí en garantías de participación y cumplimiento que nos han cancelado en efectivo y finalmente tenemos la proporción de la mora del 5/1.000 en las planillas del RTR, tenemos por pagar $\text{¢}3.568.605,00$, para ese saldo de $\text{¢}844.750.275,00$.

En cuanto a las retenciones de ley, estamos similar al año anterior, estamos cerrando a febrero con las retenciones por pagar por el orden de los $\text{¢}55.077.191,00$.

En cuanto a las provisiones, tenemos tres provisiones que realizamos todos los meses: lo correspondiente al aguinaldo de los colaboradores por $\text{¢}100.561.399,00$, tenemos la previsión para devengo de vacaciones por $\text{¢}191.357.969,00$ y la previsión para contingencias legales por $\text{¢}78.589.209,00$, que estas son las provisiones para litigios legales que podrían reportar y que podría requerir una asesoría legal.

En cuanto al patrimonio del FEO, a febrero estamos cerrando en $\text{¢}10.115.368.594,00$

El **Prof. Errol Pereira Torres** consulta: en las provisiones, ¿el aguinaldo, esos $\text{¢}100.561.399,00$ corresponde al total que se utilizará para cubrir aguinaldos de este periodo?

El **Lic. Edwin Jiménez Pérez** responde: sí señor.

El **Prof. Errol Pereira Torres** comenta: es para tener conciencia por cuánto ronda el monto para efectos de aguinaldo.

El **Lic. Edwin Jiménez Pérez** complementa: si gusta le amplío más, en este caso, esos $\text{¢}100.561.399,00$ corresponde al acumulado que se ha generado desde el 01 de diciembre 2023 al 28 de febrero 2024, en este caso un trimestre, si hiciéramos la proporción, anualmente van a ser alrededor de los $\text{¢}400$ millones el pago del aguinaldo.



El **Prof. Errol Pereira Torres** apunta: eso es lo que quería saber, si es proporcional al primer trimestre.

El **Lic. Edwin Jiménez Pérez** continúa: como les comentaba, en el año anterior a esta fecha teníamos $\text{¢}8.902.311.799,00$ de patrimonio, compuesto principalmente por el superávit que teníamos a esa fecha y el resultado del periodo; para este corte a febrero tenemos el superávit que teníamos el año anterior más lo que se acumuló del resultado del periodo anterior, estamos cerrando en $\text{¢}8.902.311.799,00$ y tenemos adicionalmente lo que corresponde a este periodo, en el caso del resultado del periodo tenemos un superávit de $\text{¢}1.186.100.575,00$ y tenemos un registro patrimonial correspondiente a la utilidad o déficit no realizado en la valoración de inversiones, por las inversiones que tenemos registradas en el modelo de negocio que afecta el resultado integral, en este caso por $\text{¢}26.956.220,00$, para cerrar en esos $\text{¢}10.115.368.594,00$ del patrimonio del FEO.

En la diapositiva No. 15 vemos lo que corresponde al FEA, acá tenemos un total de activos por el orden de los $\text{¢}52.073.880.568,00$.

El **M.B.A. Oscar Mario Mora Quirós** manifiesta: estaba esperando a que terminara el primer Fondo, en la diapositiva donde están las inversiones de este Fondo me llama la atención, quería consultarle Lic. Edwin Jiménez Pérez, tenemos $\text{¢}6.000.000.000,00$ en Mutual Alajuela y $\text{¢}2.000.000.000,00$ en Banco Popular, no sé cómo andarán los niveles de riesgo, porque tal vez uno pensaría que hay más riesgo en una Mutual que en un Banco, cómo estará, ¿la tasa de interés está mucho mejor en la Mutual que en el Banco como para tener esa diferencia de dinero en una y en otra?, tal vez me ayuda con esa duda, porque pareciera, sería mejor tenerla en el Banco por más seguridad, por los niveles de riesgo que puede haber en una Mutual que en



un Banco como el Popular, pero no sé si el peso de la decisión está precisamente en la tasa de interés que obtenemos por esos montos, entonces, tal vez me evacúa esa duda.

El **Lic. Edwin Jiménez Pérez** explica: en ese caso, para efectos de las inversiones que hacemos tanto del FEO como del FEA, sí tomamos de insumo todo el análisis de riesgos que se realiza para el RCC, entonces, nosotros invertimos en el FEO y FEA solo en aquello que haya sido previamente aprobado para el RCC; el hermano mayor sabe en qué invierte, ya hizo sus análisis, entonces, en aquellas instituciones o perfiles que RCC haya aprobado, nosotros, si sale una oportunidad, un buen interés, invertimos, en este caso esas inversiones no son de reciente constitución, más bien se constituyeron en meses pasados, llegando a finales de año, son de corto plazo, entonces, eso nos permite poder atender los proyectos que tengan FEO y FEA y también nos permite movernos entre un emisor y otro, porque esos recursos su finalidad es diferente a los del RCC, entonces, no requerimos esas inversiones de tan larga data. En el caso de Mutual, ya venían al cierre del año anterior, se ha venido manteniendo, recientemente no hemos invertido más en la Mutual, también hay un tema de qué tanto invertimos en cada uno de los emisores, que ya Mutual estamos con ese tope de ₡6.000.000.000 en el FEO, por eso no estamos invirtiendo más ahí, igual, siguiendo las recomendaciones del Comité de Inversiones respecto a lo que es Grupo Mutual.

El **M.B.A. Carlos Arias Alvarado** amplía: creo que la pregunta es válida y bien interesante, yo trabajé en el sistema mutualista costarricense un tiempo, entonces, conozco un poquito de eso, tiene un fin estatal, entonces, hay un respaldo implícito, creo que por ahí va la consulta del M.B.A. Oscar Mario



Mora Quirós con respecto a los riesgos que se pueden asumir, porque ahí está inmerso el BAHVI que es del Estado dentro de todo el sistema mutualista; sin embargo, tiene una gobernanza un poquito similar a las Cooperativas, entonces, uno con todo esto de Coopeservidores se cuestiona ciertos aspectos, por eso digo que la pregunta es válida; sin embargo, lo que apunta el Lic. Edwin Jiménez Pérez, las mutuales actualmente JUPEMA las tiene valoradas en riesgos e inversiones para invertir en ellas, entonces, lo que se hizo últimamente es que se detuvo por tres meses las inversiones, desde hace unos días para acá, es decir, tenemos inversiones del RCC en el sistema mutualista. Recordemos que lo que está es Mutual Cartago y Mutual Alajuela que pertenecen al grupo Mutual, pero no tenemos ninguna referencia como para decir que tiene algún tipo de riesgo asociado a esta situación con Coopeservidores, sí debemos aceptar que hay cierta semejanza con la gobernanza que tienen las Cooperativas, pero de momento nosotros en JUPEMA no hemos visto nada así como extraño y lo que apunta el Lic. Edwin Jiménez Pérez es eso, que como para el RCC se ha hecho un análisis de todo esto y se tienen como objeto de inversión los recursos que tenemos del FEA, pues también están, de alguna forma, colocados de acuerdo con esos criterios que se han externado tanto en el Departamento de Inversiones, como en la Unidad Integral de Riesgos, pero sí hay que ponerle atención, estoy de acuerdo con el comentario que hace el M.B.A. Oscar Mario Mora Quirós, porque no tienen la estructura que tiene un Banco, definitivamente, entonces, sí hay diferencias y hay diferencia en rendimientos, las Mutuales pagan un rendimiento un poco más atractivo y teniendo en cuenta esos factores de riesgo implícito que tiene, , que son objeto de inversión por parte de muchísimas personas, ellos también se



respaldan en una cartera hipotecaria que es importante y de alguna forma el respaldo es el que se tiene por parte del Banco Hipotecario de la Vivienda (BAHVI). Si vale la pregunta, le hemos estado poniendo más atención, pero de momento no tenemos ningún criterio diferente con respecto a no invertir en ellas.

El **Lic. Edwin Jiménez Pérez** continúa: estábamos iniciando con los Estados Financieros del FEA, en este caso cerramos a febrero con $\text{¢}52.073.880.568,00$, un incremento respecto al año anterior de 1.13%; el año pasado teníamos $\text{¢}51.490.177.026,00$. En este Fondo lo principal que hay en activos es la propiedad de planta y equipo con $\text{¢}22.479.163.131,00$, que equivalen a un 43% del total de activos, eso principalmente asociado a los edificios que tenemos: después de ahí le siguen en importancia las inversiones de corto y largo plazo, que representan un 37.7% de esos $\text{¢}52.073.880.568$, como vemos en la gráfica (diapositiva No. 15) suman $\text{¢}12.042,9$ millones distribuidos en $\text{¢}821.577.945,00$ en activos de corto plazo y $\text{¢}11.221.384.998$ en activos financieros de largo plazo. En importancia le siguen las inversiones en las Socias, Vida Plena y Corporación, estamos cerrando en $\text{¢}6.528.886.730,00$, un crecimiento de 7.59% respecto al año anterior y después tenemos lo que son activos intangibles por $\text{¢}315.181.821,00$, los activos en tránsito por $\text{¢}89.159.817,00$ y lo que son las cuentas por cobrar por $\text{¢}7.581.567$ y los productos acumulados por cobrar por $\text{¢}7.756.913$; todo esto suma esos $\text{¢}52.073.880.568,00$ con lo que estamos cerrando febrero del 2024.

En lo correspondiente a las disponibilidades, esas disponibilidades como veíamos en la gráfica anterior, corresponden a $\text{¢}821.577.945,00$ y lo principal está concentrado en el Banco de Costa Rica, ahí tenemos $\text{¢}697.981.316,00$ y un saldo en dólares que convertido a colones equivale a $\text{¢}98.226,00$; le



siguen las otras cuentas bancarias de importancia: el BAC San José $\text{¢}93.856.974,00$ y en el caso de Banco Nacional $\text{¢}29.355.116,00$, en el Banco Popular $\text{¢}286.313,00$, para sumar esos $\text{¢}821.577.945,00$, con lo que estamos cerrando febrero del 2024. Todas las cuentas bancarias fueron debidamente conciliadas y no hay ajustes de importancia que revelar.

En la diapositiva No. 18 vemos lo que es la composición de los instrumentos financieros del FEA, aquí estamos creciendo $\text{¢}1.800.4$ millones de lo que teníamos hace un año, hace un año teníamos $\text{¢}6.621.577.125,00$ y ahorita tenemos $\text{¢}8.421.979.139,00$, hay un incremento de $\text{¢}1.800.4$ millones equivalente a un 27.19%. Los emisores en los cuales tenemos recursos son: Banco Popular $\text{¢}2.000.000.000,00$, Banco Promerica $\text{¢}2.000.000.000,00$, Mutual Alajuela tenemos $\text{¢}2.500.000.000,00$ y en Fondos de inversión abiertos tenemos $\text{¢}1.908.096.555,00$; en este caso a estas carteras les aplica tanto la estimación por deterioro por $\text{¢}4.088.229,00$ como ajustes por valoración de precios de $\text{¢}17.970.814,00$, para cerrar en ese total de $\text{¢}8.241.979.139,00$. Igual, todas estas son inversiones con plazos menores a un año. En el rendimiento nominal que nos está dejando esta cartera a valor costo, se sitúa en el 5.00%.

En cuanto a lo que corresponde al programa de créditos, tenemos que estamos cerrando con $\text{¢}13.275.593.504,00$, eso representa una disminución con respecto a lo que teníamos en ese mismo programa hace un año, una disminución de $\text{¢}511.13$ millones, el año pasado teníamos $\text{¢}13.786.723.572,00$. En la gráfica (diapositiva No. 19), vemos la constitución de esos préstamos y dónde se han dado esas variaciones y observamos que principalmente, aunque tenemos un incremento en lo que es colocación del saldo y préstamos personales, donde estamos cerrando en $\text{¢}2.093.677.735,00$, sí



tenemos una disminución importante en salud, el año pasado teníamos $\text{¢}7.623.578.746,00$ colocados a febrero y a febrero de este año tenemos $\text{¢}6.386.683.410,00$; en los otros tipos de créditos tenemos lo que son instituciones magisteriales que nos deben $\text{¢}3.274.882.869,00$, las deudas al Fondo $\text{¢}748.086.861,00$, en derechos sucesorios tenemos $\text{¢}805.329.974,00$, en urgencias tenemos $\text{¢}137.664.330,00$ y en servicios funerarios tenemos $\text{¢}8.859.472$, para un total de $\text{¢}13.455.184.651,00$. Esta cartera estaría expuesta al riesgo del crédito, entonces hay que calcularle un deterioro, en este caso el mismo se situó en $\text{¢}179.591.147,00$ y por eso estamos cerrando, el total ya aplicando esa estimación, por el orden de los $\text{¢}13.275.593.504,00$.

Continuando, tenemos lo que corresponde a los productos acumulados por cobrar, tenemos que estamos cerrando a febrero en $\text{¢}70.756.913,00$, una cifra un poco más que el año anterior que teníamos $\text{¢}76.920.843,00$ y como vemos en la gráfica (diapositiva No. 20), lo principal corresponde a los intereses sobre las inversiones por cobrar que tenemos $\text{¢}68.993.146,00$, y el interés sobre la cartera de crédito $\text{¢}1.763.767,00$.

En lo que son las inversiones en socias (diapositiva No. 21), estamos cerrando en $\text{¢}6.528.886.730,00$, de aquí tenemos que en Vida Plena cerramos con $\text{¢}3.678.063.075,00$, el año pasado teníamos $\text{¢}3.346.378.171,00$ a esta misma fecha y en el caso de Corporación de Servicios Múltiples estamos cerrando en $\text{¢}2.850.823.655,00$ y el año pasado teníamos $\text{¢}2.722.072.936,00$; en el caso de la Corporación recientemente se distribuyeron utilidades y fueron depositadas en las cuentas de JUPEMA en días pasados.

En la siguiente diapositiva No. 22 vemos lo que son cuentas por pagar, estamos cerrando en $\text{¢}69.055.537,00$, el año pasado a esta misma fecha teníamos $\text{¢}71.582.258,00$. La principal cuenta por pagar que tenemos en el



FEA son algunos pasivos asociados a los proveedores, por $\text{Q}3.215.547,00$ y le sigue en importancia lo que son la devolución de cuotas por pólizas a los deudores, incendios, primas pagadas demás, por el orden de los $\text{Q}19.658.285,00$; después lo que son cuentas a pagar a instituciones por $\text{Q}14.022.919,00$; los depósitos en garantía de participación y cumplimiento por $\text{Q}6.343.018,00$ y las cuentas por pagar a los Fondos $\text{Q}5.376.162,00$ que se le tienen que pagar al FEO y $\text{Q}439.607,00$ por pagar al RCC.

En lo que corresponde al patrimonio del FEA (diapositiva No. 24), en este caso el año anterior teníamos a esta fecha $\text{Q}51.936.498.343,00$ de patrimonio y teníamos un resultado deficitario de $\text{Q}3.896.369,00$; la situación se revertió, por eso iniciamos este año con un superávit acumulado que incluye tanto lo que teníamos de superávit el año anterior como la capitalización de los resultados del periodo anterior y estamos con un superávit acumulado de $\text{Q}51.777.014.558,00$. Tenemos el resultado del periodo que a febrero se situaba en $\text{Q}141.512.972,00$ y lo que es la utilidad o déficit por valoración de la cartera de inversiones que está registrada afectando otro resultado integral, tenemos esa utilidad o déficit no realizado por el orden de los $\text{Q}17.970.813,63$, para cerrar en el patrimonio del FEA a febrero en $\text{Q}51.936.498.343,00$.

Ahora vamos a ver lo que corresponde a la ejecución presupuestaria (diapositiva No. 26), en este caso iniciamos con la ejecución presupuestaria del FEO, por acá vemos que tenemos ingresos por el orden de los $\text{Q}2.277.704.380,98$ ingresos ejecutados, la expectativa a febrero era de $\text{Q}2.457.639.539,43$ en su totalidad, entonces, tenemos ingresos totales ejecutados por el orden del 92.68%. También podemos ver lo que son los ingresos corrientes que es el 5/1.000 de activos y pensionados, estamos con

una ejecución de un 92.96%, hemos recaudado ¢2.163.206.729,27 en 5/1.000 y lo que teníamos previsto eran ¢2.327.057.310,67, entonces, estábamos a esa fecha por debajo ¢163.850.581,40. En cuanto a los ingresos no tributarios, estábamos en una ejecución del 87.68%, principalmente asociado a la renta de activos financieros donde teníamos por una ejecución de ¢112.820.485,29 y lo que habíamos previsto inicialmente eran ¢127.989.634,84, entonces, teníamos un déficit a febrero de ¢15.169.149,55 principalmente asociado a la curva de las tasas sobre los títulos que tenemos ahí invertidos. En lo que es el tema del 5/1.000 ahora al corte reciente, con los ajustes que se hicieron y con el pago de los costos de vida que ya estaban incluidos en ese presupuesto que habíamos hecho el año anterior, ahora a abril la ejecución se normaliza y cierra al 100% en lo que es el 5/1000. En lo que es el apartado de egresos, teníamos una ejecución a ese momento de un 52.85%, eso equivale a que del total que habíamos presupuestado de ¢2.457.639.539,43 se habían ejecutado ¢1.298.941.269,11. En las partidas que estaban pendientes de ejecución principalmente tenemos los temas de servicios, teníamos por ahí pendiente de ejecución ¢431.320.301,35 asociados a que estábamos iniciando el periodo, estábamos en febrero y todavía no se habían concretado varias de las órdenes de compra que se van a ir concretando en el periodo y en el caso de lo que son las remuneraciones básicas, vemos una ejecución del 88.43%, quedando a esa fecha por ejecutar ¢128.071.243,81 principalmente asociados a los movimientos de plazas pendientes de nombrar a esa fecha y a la aplicación del costo de vida de los funcionarios que se va a aplicar ahora. También tenemos por ahí dentro de las principales partidas de egresos, lo que son las transferencias corrientes, ahí estábamos en una

ejecución del 75.26%, en lo que son materiales y suministros, una ejecución de $\text{¢}8.701.318,62$, teníamos pendiente de ejecutar a esa fecha $\text{¢}19.872.847,87$. En este caso, estamos cerrando con un superávit presupuestario que sería la diferencia entre los ingresos reales y los egresos reales, por el orden de los $\text{¢}978.763.111,87$ lo cual equivale a un superávit de 39.83% de los ingresos que habíamos previsto en el periodo, aunque realmente como les digo, eso es un tema de la transición porque aquí estábamos al mes de febrero y conforme se vaya ejecutando el presupuesto en el periodo, ese superávit se va a ir normalizando.

En lo que corresponde a la ejecución presupuestaria del FEA (diapositiva No. 27), en este caso acá tenemos una ejecución de ingresos por el orden del 136.87%, de los cuales tenemos que ingresos no tributarios estamos alcanzando un 95.39% de ejecución a febrero, donde lo principal corresponde a ingresos varios no especificados, ahí vienen los ingresos de las Socias, por ahí teníamos $\text{¢}62.464.133,44$ equivalentes a un 80% de lo que habíamos previsto y en el caso de la renta de activos financieros teníamos una ejecución en lo que es renta de títulos financieros del 108.72%, equivalente a $\text{¢}83.904.048,60$ que equivalen a un superávit de lo que habíamos previsto de $\text{¢}6.729.048,60$. Donde sí tenemos una menor colocación es en lo que es intereses y comisiones sobre préstamos, como habíamos visto, había una contracción en la cartera que hace que estemos en una ejecución del 96.20% en lo que es ingresos y comisiones sobre préstamos colocados. En el caso de la recuperación de préstamos, lo que tenemos en circulación, habíamos previsto recuperar $\text{¢}357.734.507,93$ y estamos recuperando $\text{¢}641.409.783,13$, significa que estamos recuperando además $\text{¢}283.675.275,20$, que equivale a una ejecución del 179.30% que habíamos previsto y que estos recursos en el



transcurso del año, si es necesario, se va a solicitar un presupuesto adicional para volverlos a incluir y colocar adicionalmente nuevos créditos.

En el apartado de egresos tenemos una ejecución del 69.04%, donde los egresos reales se sitúan en ¢499.658.231,61 de los ¢723.689.843,06 que habíamos previsto inicialmente. Si lo vemos desagregado, en lo que es la colocación de préstamos a pensionados y organizaciones estamos con una colocación del 95.50% para ¢477.499.786.00 y la otra partida de importancia que tenemos por ahí ejecutada es la de servicios, ejecutada en un 77.81%, donde hemos ejecutado ¢21.795.827,51, estamos por ejecutar ¢6.215.651,83 y donde tenemos aún pendiente de ejecutar, principalmente asociado a esa transición del año, es en bienes duraderos, que a esa fecha teníamos un presupuesto estimado de ¢234.002.805,74 que prácticamente no se habían ejecutado, conforme se va desarrollando el año se van ejecutando estas órdenes de compra.

El **M.B.A. Oscar Mario Mora Quirós** menciona: una consulta nada más ahí en el rubro de la recuperación de préstamos, llama la atención porque digo yo, o fuimos muy modestos en el presupuesto de lo que pretendíamos recuperar o fuimos muy eficientes a la hora de cobrar, porque presupuestamos ¢357 millones y recuperamos ¢641 millones, es bastante grande la diferencia en porcentajes, entonces, ¿cuál de las dos cosas sucedió?

El **Lic. Edwin Jiménez Pérez** aclara: en este caso se dan dos factores, uno que tiene que ver con esa recuperación efectiva, que estamos recuperando un poco más de lo que habíamos previsto, pero principalmente sí tenemos un comportamiento de que el mercado ha sido también agresivo y nos han hecho pagos de refundiciones de deudas de otras entidades financieras, entonces, esos pagos extraordinarios no los





tenemos en el flujo normal, por ahí se ha dado ese comportamiento también de que nos han cancelado algunas deudas, producto de que sabemos que están refundiendo en otras entidades financieras, eso ha incrementado un poco esa meta que teníamos esperada y estamos como les digo con un 79% más de lo que habíamos previsto a febrero.

El **M.B.A. Carlos Arias Alvarado** complementa: es más eso, son créditos que nos han cancelado básicamente, vamos a ver, eso tiene sus pro y sus contras, uno ocupa colocar esos créditos, entonces, la cancelación no es del todo positiva, es positiva en tanto y cuanto sean créditos que eventualmente pudieran estar en mora o que pudieran caer en mora, pero al final de cuentas lo que se trata es de colocar crédito; ciertamente hay un tema de mercado en los préstamos que son para afiliados, que ahí tenemos algunas líneas de crédito que se financian con fondos del FEA, no del RCC, es eso, mucho de los créditos son cancelados, sea porque como decía el Lic. Edwin Jiménez Pérez utilizan alguna línea de refundición de deudas o demás con otras entidades y nos pagan, pero bueno, esos recursos hay que volverlos a colocar, por un lado tenemos la disponibilidad para seguir colocando, pero por otro lado afecta los ingresos financieros producto de los créditos colocados, por ahí anda el tema, son cosas que hemos venido analizando hace días. Recordemos que hay un acuerdo de Junta Directiva que establece que debemos hacer revisiones mensuales de cómo el mercado se está desarrollando, desarrollando y bueno, en ese sentido nosotros revisamos las tasas de interés que tenemos, las condiciones, etc., pero no solo para el RCC, sino para el FEA, porque de alguna forma afecta, lo que pasa es que estas líneas de crédito que están con el FEA, son líneas de crédito un poquito más riesgosas, sin que se mal interprete la palabra,



¿por qué?, porque hay líneas de crédito que quizás la garantía, por ejemplo, las que son de garantía hipotecaria eso está en su mayor parte con el RCC, excepto digamos que el RCC no tenga recurso en algún momento y el FEA los utiliza, pero son las líneas de crédito de salud y ese tipo que de alguna forma tienen un score de riesgo un poquito más alto, pero controlado al fin, porque los niveles de morosidad nuestros están bien controlados. Siempre pasamos revisando lo que está pasando en el mercado, para nosotros ajustarnos a eso y estas son señales, de alguna forma, de que el mercado está siendo agresivo, como dijo el Lic. Edwin Jiménez Pérez hace un rato.

El **Lic. Edwin Jiménez Pérez** continúa: para finalizar, en este caso como veíamos en el presupuesto del FEA, tenemos ingresos por el orden de los $\text{¢}990.487.435,89$ y egresos por el orden de los $\text{¢}499.658.231,61$, lo cual nos deja un superávit presupuestario de $\text{¢}490.829.204,28$, que equivale a un 67.82% de los ingresos que teníamos previsto a este corte; sin embargo, como les digo es un tema estacional, porque son los dos primeros dos meses del año y falta que se desarrolle toda la ejecución del presupuesto el resto del año.

Con esto concluimos los estados del FEO y FEA a febrero del 2024.

Discutidos los estados financieros, el Cuerpo Colegiado por unanimidad adopta el siguiente acuerdo:

ACUERDO 3

Expuestos los resultados contables y de ejecución presupuestaria del Fondo Especial de Administración (FEO y FEA) al 29 de febrero de 2024 (oficios DE-0227-04-2024 y DFC-0723-04-2024), la Junta Directiva acuerda: Aprobarlos.

Acuerdo unánime y en firme con siete votos.



Se agradece la participación al Lic. Edwin Jiménez Pérez, quien abandona la sesión virtual.

ARTÍCULO VII: Entrega y análisis del oficio DE-0295-05-2024: criterio sobre la posibilidad de adhesión a la Red Panhispánica de Lenguaje Claro; para resolución final de la Junta Directiva.

El **M.B.A. Carlos Arias Alvarado** expone el oficio DE-0295-05-2024 que contiene el criterio de la Administración sobre la posibilidad de adherirse o no, a la Red Panhispánica de Lenguaje Claro; documento adjunto como **anexo No. 5** de esta acta.

Indica: recordemos que hay un acuerdo de Junta Directiva donde nos solicitaron nuestro criterio con respecto a la solicitud que hace la Red Panhispánica de Lenguaje Claro, de adherimos a ellos, ustedes nos encomendaron hacer un análisis, el cual realizamos.

Según la nota, los compromisos que tienen ellos en general son: *“Reconocer el derecho fundamental de todas las personas a comprender. / Trabajar en común con el fin de promover el lenguaje claro y accesible en la función pública y en la actividad privada. / Contribuir a consolidar la Red Panhispánica de Lenguaje Claro y promover nuevas adhesiones de organismos públicos y privados, nacionales, internacionales y supranacionales. / Utilizar lenguaje claro y accesible en los documentos e iniciativas, escritas o audiovisuales, que emanen de sus instituciones. / Promover y difundir el uso del lenguaje claro y accesible en sus propias instituciones y en todas aquellas con las que se relacionen. / Designar un delegado de lenguaje claro de la institución, quien actuará como*



interlocutor y tendrá la función de coordinar las actividades propias de la Red establecidas en el acuerdo de constitución, así como evaluar su marcha. Junto con el nombramiento, se remitirán a la Secretaría de Coordinación los datos de contacto del delegado. / Mantener una comunicación fluida e intercambiar información necesaria para el mejor cumplimiento de los compromisos anteriores”.

Además, el objetivo que ellos tienen es: “Promover el lenguaje claro, comprensible y accesible.”, no se definen en este caso que tuviéramos algún tipo de beneficio, tampoco costos de adherirnos y bueno, la Academia Costarricense de la Lengua es la única institución afiliada de Costa Rica, solo tienen una afiliación.

Nosotros observamos que las acciones que tomó la Red Panhispánica de Lenguaje Claro ya son aplicadas en nuestra institución como buenas prácticas, por lo que no vemos o no consideramos necesaria una adhesión a la misma, salvo mejor criterio de ustedes, pero como insisto, no tienen más que una institución adherida, no es algo que nosotros no hagamos acá, lo tenemos muy claro como una sana práctica, entonces, no vemos ningún valor agregado de adherirnos a ellos, por lo menos ese es el criterio nuestro, de la Administración.

El **Lic. Jorge Rodríguez Rodríguez** apunta: me parece que es un tema atendido por la Administración, que está siendo considerado y que es parte de nuestras buenas prácticas; coincido en la no necesidad de afiliarnos, pero si alguien opina lo contrario, podemos establecer un comentario, un conversatorio sobre el tema y profundizar más. Si no hay comentarios establecemos la propuesta de acuerdo.



El **Prof. Errol Pereira Torres** manifiesta: concuerdo con la posición de la Administración, me parece que no todo, por bueno que sea, por el aporte social y cultural que tenga, debemos adherirnos; ya solo el hecho de que haya una persona que la institución designe, que tiene que estar en una función ahí, podría requerir tiempo y todas esas cosas habría que observarlas, aquí realmente todas y todos tenemos funciones y tenemos los tiempos muy limitados por todas las responsabilidades que tenemos, tanto a nivel de Junta Directiva, como de la Administración, todo el personal y todo eso hay que valorarlo, independientemente de que sea una iniciativa positiva; pero bueno, importante, que nosotros como decía el Lic. Jorge Rodríguez Rodríguez, ya estamos en la línea del uso del lenguaje claro y de que promovamos esas buenas prácticas. Repito, no es que todo lo que nos llegue debe ser objeto de adherencia.

Analizado el oficio, el Órgano Colegiado por unanimidad adopta el siguiente acuerdo:

ACUERDO 4

Analizado el oficio DE-0295-05-2024 de la Dirección Ejecutiva en el que se remite el criterio sobre la posibilidad de adhesión a la Red Panhispánica de Lenguaje Claro, la Junta Directiva acuerda: Acoger la recomendación brindada por la Administración en el sentido de no adherirse debido a que las acciones que promueve la Red Panhispánica de Lenguaje Claro son ya aplicadas por JUPEMA como buenas prácticas.

Acuerdo unánime y en firme con siete votos.



CAPÍTULO V. MOCIONES

ARTÍCULO IX: Mociones

Las señoras y señores miembros de la Junta Directiva no presentan mociones en el desarrollo de esta sesión.

CAPÍTULO VI. ASUNTOS VARIOS

ARTÍCULO X: Asuntos Varios.

Inciso a) El **M.Sc. Hervey Badilla Rojas** comenta: es un asunto que quiero dejarlo acá por lo menos enunciado, es el siguiente: ayer tuve la oportunidad y esto lo hago por una situación de responsabilidad y también de transparencia: ayer tuve la oportunidad de reunirme con el señor Freddy Duarte Galera, actual Fiscal de la Operadora de Pensiones Vida Plena, lo hice ayer porque anteriormente había solicitado la oportunidad de reunirme con él, pero por una situación que se me explicó de tiempo, había solicitado un permiso para poder asistir con anterioridad porque tenía una misión que cumplir a nivel personal, según se me indicó. Ayer aprovechando que fue la sesión de Vida Plena OPC, fue muy oportuno, entonces, acordamos la reunión; días antes había solicitado la oportunidad o el criterio para esta reunión y lo hice justamente ayer porque así me lo hizo saber, que tenía la oportunidad, dado que me comenta que era su primera sesión y entonces, muy oportunamente lo hice en aras de dejarlo, o por lo menos informarle de mi labor que inició el 21 de marzo, que fui nombrado como fiscal por esta Junta Directiva en representación de la organización y que finalizaba el 4 de mayo. Ahí aproveché para explicarle, básicamente esto lo hice en aras de, como dirían en el argot popular, pasar la "estafeta", cuando uno finaliza una actividad y pasarla al siguiente compañero o compañera; muy amena

la reunión con el señor Freddy Duarte Galera, no tenía el placer de conocerlo, ahí nos reunimos un ratito para informarle básicamente cuál fue mi labor a partir del día que ingresé y hasta el día que finalicé y las cosas que se vieron, lo que queda pendiente también. Así es que, en ese sentido por lo menos quería expresarlo acá, dada que es una labor que ejercemos como Fiscalía, por lo tanto, si me pareció responsable de mi parte reunirme con él y ponerlo en autos de las situaciones que quedan pendientes al momento que yo me retiré de la Fiscalía como titular, que fue precisamente el 4 de mayo, fecha en que le correspondía asumir como tal. Quería dejarlo informado para conocimiento de esta Junta Directiva. Eso sería, gracias. **SE TOMA NOTA.**

Inciso b) El M.B.A. Carlos Arias Alvarado informa: ayer tuvimos un problemita técnico con el tema de las dietas de Junta Directiva, ya lo estamos resolviendo; hace unos días establecimos un procedimiento con respecto a la modificación de valores que se dan en los diferentes sistemas, hay un tema ahí con la herramienta que nos dio un problemita ayer, pero ya hoy lo estamos resolviendo, para que estén informados, esperemos que en la tarde se normalice el tema. La Lcda. Ana Lucía Calderón Calvo estará coordinando cualquier cosa con ustedes y las disculpas del caso. **SE TOMA NOTA.**

El señor presidente finaliza la sesión al ser las nueve horas con cuarenta y seis minutos.



LIC. JORGE RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ

M.SC. ERICK VEGA SALAS, M.B.A.

PRESIDENTE

SECRETARIO

ÍNDICE DE ANEXOS

No. Anexo	Detalle	Numeración del libro
Anexo No. 1	❖ Nota de la Secretaría Técnica de la Conferencia Interamericana de Seguridad Social: proyecto de declaratoria. (4 páginas).	Folios del 46 al 49
Anexo No. 2	❖ Acta sesión ordinaria No. 04-2024 de la Comisión de Prestaciones Sociales. ❖ Presentación acta sesión ordinaria No. 04-2024 de la Comisión de Prestaciones Sociales. (40 páginas)	Folios del 50 al 89
Anexo No. 3	❖ Oficio DE-0298-05-2024: propuesta de respuesta al oficio AL-FPLP-JOB-OF154-05 2024 de la Sra. Johana Obando Bonilla, Diputada Fracción Partido Liberal Progresista. ❖ Reporte de valoración de fondos cerrados al 28/12/2023.	Folios del 90 al 129

	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Reporte valoración de Fondos Cerrados al 30/04/2024. ❖ Comprobante contable asiento No. 3607. ❖ Comprobante contable asiento No. 3888. (40 páginas) 	
Anexo No. 4	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Oficios DE-0227-04-2024 y DFC-0723-04-2024: resultados contables y ejecución presupuestaria del FEO y FEA al 29 de febrero de 2024. ❖ Presentación de estados financieros Fondo Especial de Administración al 29 de febrero de 2024. (85 páginas) 	Folios del 130 al 214
Anexo No. 5	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Oficio DE-0295-05-2024: criterio sobre la posibilidad de adhesión a la Red Panhispánica de Lenguaje Claro. (2 páginas). 	Folios del 215 al 216
Anexo No. 6	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Control de asistencia. (1 página). 	Folio 217